



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 013 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 16 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando N° 02-2012-GRC/GRDS/RUO de fecha 09 de mayo de 2012, de doña Reina del Valle Uzcategui Oviol, Técnico en Cooperación Técnica Internacional II, T-2, en la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de Visto, la trabajadora, doña Reina del Valle Uzcategui Oviol, actualmente en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita se le otorgue licencia sin goce de haber del 14 al 31 de mayo de 2012, para atender asuntos de vital importancia;

Que, el referido documento cuenta con el V° B° del Gerente Regional de Desarrollo Social;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo. Asimismo, de acuerdo al artículo 48° el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega de cargo a su jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo Décimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia sin Goce de Haber a doña **REINA DEL VALLE UZCATEGUI OVIOL**, Técnico en Cooperación Técnica Internacional II, en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a partir del 14 al 31 de mayo de 2012, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- La trabajadora autorizada de la licencia debe hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador designado para su reemplazo.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Trámite Documentario y Archivo deberá notificar la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos